



Ilustre Municipalidad de Lota



REGULARICÉSE LA FECHA VIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CARGA FAMILIAR
DECRETO N° 997
LOTA 06 Junio 2019

Vistos:

- a) Regularícese Decreto Alcaldicio N° 1929 de fecha 11 de Agosto de 2014, que reconoce carga de familiar de trabajadora Doña: **Carrasco Mellado Paola Andrea**.
- b) D.F.L. N° 150 de 1982 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974.
- c) Ord. N° 66 del 17/06/2019, de Administrador Pro Empleo.
- d) D.F.L. N° 1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1) Regularícese fecha de vigencia de reconocimiento de carga familiar, De la Trabajadora Doña: Carrasco Mellado Paola Andrea RUT en los siguientes términos.

- 1.- Soto Carrasco Matías Alejandro RUT donde dice 04/06/2024 Debe decir hasta el 31/12/2024.
- 2.- Soto Carrasco Pablo Alejandro RUT donde dice 22/04/2018 Debe decir hasta el 31/12/2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

